SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO:	No. GGC-089-2024
OBJETO:	"**ADECUACIÓN DE LA OFICINA LOCAL ICA MAGANGUÉ Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA LOCAL ICA EN CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**"
CONTRATISTA:	GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 830.128.849-1
DIRECCION:	ICA Carmen de Bolívar e Ica Magangué
TELEFONO:	601-794-4492
INTERVENTORIA	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
VALOR INICIAL:	$1.142.512.709
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	02 de noviembre 2024
PRORROGA 1:	59 días
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero de 2025

En la fecha nos reunimos los abajo firmantes a saber: **GILDARDO CASTILLO SANCHEZ**, representante legal del contratista de la obra; **JAVIER FELIPE CASTILLO,** como director de obra; **MAIRA ANDREA ROMANI SIMANCA**, residente de obra de Carmen de Bolívar; **KAREN ANDREA ARIAS GUERRA**, residente de obra de Magangué; **NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ** representante legal de la interventoría; **LILIANA QUIROGA SEPULVEDA**, como directora de interventoría; **JENNIFER LUCIA TORREGROSA HERNANDEZ**, residente de interventoría de Magangué; y **DEIVER BULA TORRES**, residente de interventoría de Carmen de Bolívar, con el objeto de efectuar la terminación de las obras objeto del contrato **No. GGC-089-2024**, dejando a salvo algunos vicios o defectos que debe ser subsanados por parte del contratista de obra, y solo se recibirán una vez se encuentren a entera satisfacción por parte de la interventoría.

A continuación, se mencionan hechos o compromisos adquiridos durante la reunión:

1. Que el contratista se compromete a modificar la póliza de estabilidad de acuerdo a la Cláusula Decima del contrato, por la estabilidad y buena calidad de las obras, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por cinco años contados a partir del recibo de la obra".

2. Que es responsabilidad del constructor la calidad y estabilidad de las obras y que, si se llegase a presentar algún inconveniente atribuible al producto de los trabajos realizados, las reparaciones o correcciones correrán por su cuenta.

3. Que se hizo seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, jurídico y contable por parte de la interventoría del contrato, durante toda la ejecución del contrato de obra.

4. Que el contratista a fecha de terminación del contrato no ha entregado todos los documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones administrativas del contrato, por tanto, el contratista se comprometió a entregar la documentación mencionada a continuación, previa firma del acta de recibo y/o liquidación:

    - Informe mensual N°3 Subsanado.

- Informe mensual N°4.
- Informe quincenal N°9 de Cierre con reporte al 100% de ejecución Carmen de Bolívar y Magangué
- Certificado de escombros y residuos especiales para el Carmen de Bolívar y Magangué
- Certificación del pago diferencia de servicios Carmen de Bolívar y Magangué

5. Que el día 28 de febrero se llevó a cabo recorrido de obra en los frentes de trabajo de las oficinas locales del ICA Carmen de Bolívar y Magangué, ubicadas en el departamento de Bolívar. Durante esta visita, se realizó una inspección y verificación de las actividades contractuales y obras no previstas legalizadas ejecutadas, confirmando que se realizaron las actividades y cantidades del presupuesto final de la obra.

6. Que en la visita realizada se evidenciaron algunas no conformidades que son detalladas a continuación y son de conocimiento del contratista para su atención oportuna. Este recorrido permitió garantizar que los trabajos se encuentran conforme a lo estipulado en el contrato, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos para ambas instalaciones.

   No conformidades:

OFICINA LOCAL ICA EN MAGANGUÉ

La planta eléctrica ya se encuentra suministrada e instalada, sin embargo hace falta realizar el encendido y las pruebas para verificar su correcto funcionamiento.



- **PATIO CENTRAL:**

Correcciones de acabados y estética que aplique en el bordillo de remate de la placa en concreto.



Se deben revisar y cambiar cerraduras y elementos varios de ventanas que no se encuentran funcionando



Es necesario revisar vanos de ventanas y puertas de toda la edificación ya que se evidencian elementos no terminados y/o averiados por las actividades propias de la obra.



Es necesario revisar el remate de las tuberías del cerramiento para su recibo a satisfacción, incluyen trabajos de lijado y pintura.



OFICINA LOCAL ICA EN CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar correcciones de detalles de estuco y pintura.





Realizar correcciones de detalles en marcos y vanos de puertas de acceso a oficinas.



Se requiere realizar la fijación de los bajantes de aguas lluvias.



Para el recibo a satisfacción se requiere realizar el aseo final y retiro de sobrantes en cada una de las sedes del proyecto.

Cada una de las no conformidades expuestas, deberá ser subsanada con plazo máximo al día diez (10) de marzo de 2025 para su recibo a satisfacción.

Sin otro motivo para la presente, firman quienes en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

CONTRATISTA

GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
Representante Legal Obra

INTERVENTORÍA

NATHALIA ANDREA PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal Interventoría

JAVIER FELIPE CASTILLO
Director de Obra

LILIANA QUIROGA SEPULVEDA
Directora de Interventoría

MAIRA ANDREA ROMANI SIMANCA
Residente de obra Carmen de Bolívar

DEIVER BULA TORRES
Residente de Interventoría Carmen de Bolívar

KAREN ANDREA ARIAS GUERRA
Residente de obra Magangué

JENNIFER LUCIA TORREGROSA
Residente de Interventoría Magangué